

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754-1

Medellín, Febrero 23 de 2018

Señores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá D.C

Referencia: 066013 Valores Industriales S.A
Publicación información relevante

En mi calidad de representante legal de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, me permito informar al mercado que la Junta Directiva, en sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2018, aprobó convocar a la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, para el día viernes, 23 de marzo de 2018, a las 3:00 pm en la sede de la sociedad, ubicada en la calle 5 A No. 39-131 Torre 4 Piso 3, Edificio Corfin en la ciudad de Medellín. En dicha reunión también fueron aprobados el informe de gestión, los estados financieros, el proyecto de distribución de utilidades y demás informes exigidos por la ley que se deben presentar a la Asamblea.

Se anexa copia del aviso de convocatoria.

Cordialmente,

MONICA MARIA GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal
(Firma el Original)

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754-1

La Junta Directiva y el Representante Legal de la sociedad, convocan a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se efectuará en la ciudad de Medellín, el próximo 23 de marzo de 2018, a las 3:00 p.m. en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle 5A Nro. 39-131 Torre 4 Piso 3, Edificio Corfin.

El orden del día para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento Presidente y secretario de la reunión
3. Designación de la Comisión para la revisión y aprobación del acta
4. Presentación y aprobación informe de gestión año 2017
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Presentación y aprobación de estados financieros separados y consolidados a Diciembre 31 de 2017
7. Proyecto distribución de utilidades año 2017
8. Reelección o Nombramiento Junta Directiva y asignación de honorarios
9. Reelección o Nombramiento Revisor Fiscal y asignación de honorarios
10. Proposiciones y varios de los asistentes a la reunión

Desde la fecha, y por el término legal, quedan a disposición de los Señores Accionistas, en la Secretaría General de la Compañía, ubicada en las instalaciones de la empresa, todos los documentos previstos en la Ley.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente, podrán hacerse representar mediante acto de apoderamiento otorgado por escrito, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 184 del Código de Comercio. Se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de los requisitos y garantías para la representación de los accionistas. En este sentido se recuerda a los accionistas que los poderes no podrán conferirse a personas vinculadas directamente o indirectamente con la administración o los empleados de la compañía.

Mónica María Gómez Jaramillo
Representante Legal

Medellín, Febrero 28 de 2018